



**SINDICATO DE TELEFONISTAS DE LA REPÚBLICA MEXICANA**

**SINDICATO NACIONAL DE INDUSTRIA**

**REGISTRO 2493**

**MEXICO, D.F.**



---

## *CIRCULAR INFORMATIVA*

---

### Programa de Permanencia Voluntaria

Las decisiones que tomaron las autoridades sobre la reforma a la ley de telecomunicaciones con disposiciones adversas para Teléfonos de México, fueron el principal factor de análisis en la pasada XXXIX Convención Nacional Ordinaria Democrática de los Telefonistas, la cual ratificó por unanimidad que todos los trabajadores debemos estar comprometidos con el **Programa de Acción** y para darle viabilidad al mismo, la estrategia principal será impulsar los 5 ejes fundamentales del proyecto sindical: **retención y recuperación de los clientes, Programa de Calidad del Servicio, Programa de Permanencia Voluntaria, vacantes, y fortalecimiento de la unidad sindical**, vinculados a los temas centrales de la preponderancia y desincorporación de activos.

En concordancia con lo anterior, debemos considerar que la permanencia de los trabajadores en su puesto de trabajo, es la mejor alternativa para lograr nuestro propósito fundamental: mantener la plataforma de clientes y ampliar -en base a la modificación del título de concesión- los servicios de telecomunicaciones que requerimos para competir en igualdad de circunstancias con los diferentes operadores. Con tu participación se generarán las condiciones que aseguren la viabilidad de la empresa y por ende el fortalecimiento de nuestra organización, por ello, **el Programa de Permanencia Voluntaria y el Círculo Orgullo** deben ser impulsados por todos los compañeros que estén en condiciones de jubilarse a partir de los 25 años de servicio, quienes deberán adherirse a estos programas, ya que alcanzar este propósito solo será posible si se atiende desde el puesto de trabajo, que es el lugar desde donde defenderemos nuestro futuro, no hay otro camino, debemos de comprometernos a partir de este momento para que todos realicemos nuestro mejor esfuerzo laboral y productivo.

Es preciso, por tanto, establecer las siguientes consideraciones que tienen como propósito el cabal cumplimiento de lo anterior, mismas que serán integradas en la siguiente reforma estatutaria:

- Los compañeros que estén adheridos al Programa de Permanencia Voluntaria y al Círculo Orgullo tendrán preferencia para el ingreso de sus hijos, sobre aquellos compañeros que se jubilaron después de la implementación del PPV. Los compañeros que ejerzan este derecho de preferencia, deberán permanecer adheridos al PPV o Círculo Orgullo, por el periodo que hayan firmado su adhesión al programa correspondiente.

- Para realizar el trámite de jubilación será requisito estar adheridos al PPV por un tiempo mínimo de seis meses.
- El tiempo aprobado por la convención para realizar todos los trámites administrativos de jubilación es de seis meses.

Adicionalmente, la convención aprobó otros elementos que nos servirán para fortalecer la atención a los clientes como son: los criterios para trabajar tiempo extraordinario, la actualización del acuerdo marco y del programa de productividad, entre otros.

Compañeras y compañeros: la estrategia está diseñada y puesta en marcha, participemos y saldremos adelante. Es el momento de luchar por el mercado de telecomunicaciones, hagámoslo con convicción, compromiso y con la confianza en el liderazgo del Co. Francisco Hernández Juárez.

***Nuestro futuro se juega en el puesto de trabajo.  
Comencemos a construirlo ahora.***

**Fraternalmente**

**“Unidad, Democracia y Lucha Social”  
México, D.F. a 29 de septiembre de 2014**

**Comité Ejecutivo Nacional      Comité Nacional de Vigilancia**

**Comisiones Nacionales**